

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0051170/2019

CORDOBA,

12.1 OCT 2019

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología para la realización del **Workshop: "Neurociencias y Psicologías"** en el marco de los **Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional"** de la Facultad de Psicología UNC año 2020; y

CONSIDERANDO

Que en la propuesta se consigna la realización del **Workshop: "Neurociencias y Psicologías"** en el marco de los **Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional"** de la Facultad de Psicología UNC año 2020;

Que el evento tiene como objetivos emprender un encuentro científico dinámico en el cual se trabajarán los principales hallazgos y evidencias desarrollados en Neurociencias Cognitivas y su aplicación a los campos de acción de las Psicologías, con sus objetos de estudios particulares, unidades de análisis delimitadas y sus metodologías de indagación específicas; enfatizando en los aportes bidireccionales enriquecedores;

Que la propuesta será realizada el día **23 de Octubre de 2019** en las instalaciones de la Facultad de Psicología, y se encuentra dirigida a estudiantes de grado y postgrado, estudiantes en el último tramo de la carrera, graduados/as, docentes investigadores/as, investigadores/as y a la comunidad académica en general, resultando un evento científico de relevancia e interés para la Facultad de Psicología;

Que el Workshop: "Neurociencias y Psicologías" tendrá como conferencista invitada a la **Dra. María Roca**, Coordinadora científica de la Fundación INECO Buenos Aires, Argentina;

Que el evento tendrá como coordinadoras a la **Dra. Flavia Galaverna** y la **Lic. María Laura Del Boca**;

Que el evento tendrá como docente responsable académica y administrativa a la **Dra. Flavia Galaverna**;



Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C.

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0051170/2019

Que en la propuesta de referencia se establecen los aranceles de inscripción al evento, los honorarios docentes a la conferencista invitada, los gastos de pasajes aéreos, y traslados ocasionados en la Ciudad de Córdoba, como así también gastos de refrigerio para la conferencista;

Que en el marco de la reglamentación vigente (R.D. N° 586/2013) se requiere confeccionar la resolución de autorización correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la realización del *Workshop: "Neurociencias y Psicologías"* en el marco de los **Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional"** de la Facultad de Psicología UNC año 2020, el día 23 de Octubre de 2019 en las instalaciones de la Facultad de Psicología.

Artículo 2°: Disponer que la **Dra. Flavia Galaverna** se desempeñe como **Responsable Académica y Administrativa** del *Workshop: "Neurociencias y Psicologías"* en el marco de los **Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional"** de la Facultad de Psicología UNC año 2020.

Artículo 3°: Disponer que la **Dra. Flavia Galaverna** y la **Lic. María Laura Del Boca** se desempeñen como **Coordinadoras** del *Workshop: "Neurociencias y Psicologías"* en el marco de los **Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional"** de la Facultad de Psicología UNC año 2020.

Artículo 4°: Disponer que la **Dra. María Roca** se desempeñe como **Conferencista Invitada** del *Workshop: "Neurociencias y Psicologías"* en el marco de los **Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional"** de la Facultad de Psicología UNC año 2020.

Artículo 5°: Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del *Workshop: "Neurociencias y Psicologías"* en el marco de los **Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de**



Dra. FLAVIA S. GALAVERNA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.C.

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0051170/2019

Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional" de la Facultad de Psicología UNC año 2020, por el monto de \$1.000 (pesos mil) para público en general.

Artículo 6°: Autorizar el pago de los honorarios docentes por única vez a la conferencista invitada Dra. María Roca, por el monto de \$4.500 (pesos mil quinientos) por 3 (tres) horas de dictado de la actividad.

Artículo 7°: Autorizar el pago de gastos de pasajes aéros, trayectos Buenos Aires – Córdoba y Córdoba-Buenos Aires, los gastos de traslados ocasionados en la Ciudad de Córdoba, y los gastos de refrigerio a la conferencista invitada Dra. María Roca en ocasión de la realización del *Workshop: "Neurociencias y Psicologías"* en el marco de los Eventos Pre-Congreso IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional".

Artículo 8°: Luego de practicado respecto a los ingresos, las deducciones en concepto del 5% según ordenanza 4/95, y deducidos los gastos operativos de la Secretaría de Ciencia y Técnica, el remanente estará disponible para los recursos propios de la Secretaría de Ciencia y Técnica que serán utilizados para el IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología "CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional" de la Facultad de Psicología UNC año 2020.

Artículo 9°: Protocolícese, publíquese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, a las partes interesadas y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1896



Dra. FLAVIA S. BALAVERNA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA - U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología